Escuela Normal de Educación Preescolar



Ciclo escolar 2023-2024 Quinto Semestre

Sección: C

Educación Inclusiva

Unidad 1: Aspectos generales de la educación inclusiva

Competencias:

- Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Discriminación estructural Análisis / Debate de planteamientos

Docente: Jazmín Aidé León Jamaica

Alumna: Yumiko Ramírez Medina #21

**Las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%.**

Salario para personas con discapacidad

Por el solo hecho de tener una discapacidad, las personas con esta condición ganan en México un 6.6% menos en comparación con quienes no pertenecen a este grupo. Dentro de la población de personas con discapacidad se encontró que un 64.8% no participa en el mercado laboral y que quienes sí cuentan con un empleo remunerado y formal tienen un ingreso promedio mensual de $8,422 por 45.12 horas trabajadas semanalmente.

Discapacidad en México

La discapacidad es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y las barreras y actitudes de la sociedad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se calcula que el 15 por ciento de la población mundial vive con alguna discapacidad, en América Latina esta condición afecta al 12.5 por ciento de la población. En México, de acuerdo con el Censo 2020, 6.2 por ciento de la población tiene alguna discapacidad y 10.9 por ciento tiene alguna limitación, ambas condiciones son más frecuentes en personas mayores de 60 años.

Protección de derechos de las personas con discapacidad

En el 2014 la ONU emitió a México algunas recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, entre ellas destacan favorecer la educación de calidad y promover programas de empleo, así como armonizar la legislación en materia de discapacidad. México respondió a estos compromisos reformando y haciendo nuevas disposiciones en la Ley General de Población, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, entre otros.

Población indígena

Los indígenas son señalados por su apariencia y lengua, consiguiendo solo trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, servicios de algún mercado, transporte, fabricación, sector agrícola o si tienen suerte entrar a alguna empresa.

La población indígena gana 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a alguien no indígena. Las mujeres indígenas, pues ellas reciben en promedio sólo 26 de cada 100 pesos que se le pagaría a una persona no indígena, el 85% de esa población se encuentra en la informalidad.

**Las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semi-calificadas. Sin embargo, forman parte importante de sectores con profesiones históricamente feminizadas (por ejemplo, maestras, secretarias o dueñas de micro comercios)**

TRABAJO FEMINIZADO

• Son realizados por mujeres.

• Tareas de protección y reproducción.

• Poco reconocimiento en materia de género.

• También es expresado en la jerarquía ocupacional.

El género y el trabajo

* La cantidad de mujeres empleadas es menor que la de hombres.
* La desigualdad salarial se extiende a todo tipo de empresa.

A nivel mundial, las mujeres que habitan en las localidades rurales representan una cuarta parte de la población mundial. Además, ellas producen el 50% de los alimentos del mundo, los transforman y preparan, con lo que contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias (FAO, 2020). Asimismo, representan un poco más del 40% de la fuerza del trabajo agropecuario y pesquero (OIT, 2019).

Empoderamiento de la mujer

La ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los Principios para el empoderamiento de las mujeres que ofrecen al sector privado algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo. Estos principios consisten en lo siguiente: 1. Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección; 2. Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo; 3. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación; 4. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras; 5. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres; 6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres; y evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

**La brecha salarial de género persiste, con posiciones ocupacionales y escolaridad similares; los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34.2% mayor al de las mujeres.**

En 2022 la brecha de ingresos es de 14%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos.

Las mujeres que participan en la economía en promedio obtienen ingresos laborales menores que los hombres, y la diferencia es más amplia en los sectores en donde se concentran más mujeres.

Las entidades federativas con mayor brecha de ingreso entre hombres y mujeres son Oaxaca, Colima e Hidalgo. Las mujeres ganan 27.1%, 25.3% y 24.9% menos en comparación con los hombres, respectivamente.

Aunque México tiene una brecha de ingresos de 14%, menor que la de Islandia o Reino Unido, esta cifra tiene como trasfondo que muy pocas mujeres en edad productiva entran a la economía remunerada, la mayoría de ellas (70%) ganan menos de dos salarios mínimos, y pocas crecen durante su trayectoria profesional hasta llegar a puestos de toma de decisión que están mejor pagados.

**Las y los jóvenes que se identifican como indígenas o hablan una lengua indígena siguen enfrentando obstáculos para ingresar a la escuela.**

La barrera cultural y lingüística se profundiza cada vez más para los jóvenes indígenas que aspiran cursar una licenciatura que ofertan las universidades públicas, mientras que las escuelas privadas mantienen colegiaturas inalcanzables para los pueblos y comunidades indígenas.

Los hablantes de lengua indígena tienen en promedio seis grados de escolaridad (equivalentes a primaria completa) en tanto que la población no indígena tiene 9.6 años (primer año de media superior).

Barreras para acceder a la educación superior cinco áreas interrelacionadas: brecha geográfica, barreras culturales, barreras económicas calidad educativa y oportunidades limitadas factores discriminatorios.

**Las ocupaciones de las personas indígenas tienden a ser se menor jerarquía y concentrarse en el sector informal y el trabajo agrícola**

Sectores laborales indígenas

El 85% de esa población se encuentra en la informalidad. No tienen acceso a muchos otros derechos, por lo que su situación de pobreza se perpetúa.

La población se emplea principalmente en los sectores agrícola; artesanal, servicios de mercado; en el transporte; el alojamiento y comida; los servicios comerciales, fabricación y construcción. En cuanto a las actividades artesanales, poco se ha hecho para garantizar una serie de derechos en relación con este ámbito, por ejemplo, la propiedad intelectual, así como la protección al abasto de materias primas y la valoración, tanto social como económica, de este trabajo.

La población indígena se emplea principalmente en los sectores agrícola; servicios de mercado, que abarca el comercio; en el transporte; el alojamiento y comida; los servicios comerciales y administrativos, fabricación y construcción.

A diferencia entre ingresos monetarios entre las familias indígenas y no-indígenas pueden ser el resultado de muchos factores, por ejemplo.

* difieren en logros educativos
* distribuciones de edades composición de los hogares
* distribución geográfica específico
* distribución urbana-rural

Reflexión personal

Actualmente dentro de nuestro país existen diferentes tipos de discriminación, los principales tipos es en contra de los indígenas, de las mujeres y las personas con discapacidad, a pesar de ser un país en vías de desarrollo, los temas antes mencionados son un tabú dentro de la sociedad, se ha tratado con leyes y diferentes sanciones y hasta el momento no hay efectividad; nuestro trabajo como futuras docentes es acabar con la discriminación enseñando al ser humano a respetar las diferencias y a apreciar la diversidad que existe en el lugar en el que se encuentre.